



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 AGO. 1985

Expte. N° 474/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 437-85 del 28 de Junio del corriente año, recaída a Fs. 11/13; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se aprueba el convenio suscrito el 25 / del citado mes entre la firma Salta Forestal S.A. y la Universidad, tendiente a la ejecución de programas de asistencia e investigación aplicada;

Que en la cláusula tercera se establece que la mencionada firma / y esta Casa designarán un delegado cada una, los que en forma conjunta conformarán la dirección del convenio y que serán confirmados o renovados anualmente;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Héctor José SOLA ALSINA, D.N.I.N° 8.184.128, en el carácter de delegado de esta Universidad ante el convenio referido en el exordio, a partir de la fecha y por el término de un (1) año según lo especificado en su cláusula tercera, a fin de cumplir las funciones señaladas en la misma cláusula.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Ing. Héctor José SOLA ALSINA realizará las tareas como extensión de sus funciones de profesor con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



~~C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO~~
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 732-85